



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI

CAPIOVI, Mnes. 29 de Junio de 2006.-

ORDENANZA N°304/2006.-

VISTO: El anuncio oficial de incremento de haberes del personal de la Administración Pública Provincial, de manera escalonada pagadero en Julio y Noviembre de 2006 y en Abril de 2007.-

CONSIDERANDO QUE, la actividad privada ha reconocido en favor de sus empleados, aumento en sus haberes para ajustarlos a los incrementos sufridos, principalmente en los últimos meses, en gran parte de los productos que componen la canasta básica familiar.

QUE, lo dispuesto en concepto de incremento para el presente ejercicio, alcance un 15% sobre las remuneraciones básicas de los agentes, considerando que deberían ser "No remunerativos" a los fines de evitar costos mayores; dado que estos gastos no han sido presupuestados en el Ejercicio 2006 vigente.-

QUE, es voluntad de este cuerpo reconocer en forma oportuna e inmediata, sin adherirnos al cronograma provincial, y con alcance a todos los niveles de la Administración Municipal, una recomposición salarial que mitigue las alzas en el costo de vida.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI - MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: OTORGAR, a partir del 1° de Julio de 2006, un Incremento del 15% (quince por ciento) sobre los haberes del Personal Municipal de la Planta Permanente y Temporarios, incluidos los Funcionarios del Ejecutivo Municipal, con carácter de "No Remunerativo ni bonificable"; según el siguiente detalle:

(1)	INTENDENTE MUNICIPAL	\$ 360,00
(1)	SECRETARIO DE GOBIERNO	\$ 210,00
(1)	JEFE DE OBRAS PUBLICAS	\$ 150,00
(2)	Categoría 19	\$ 88,00
(11)	Categoría 17	\$ 82,00
(4)	Categoría 16	\$ 80,00
(3)	Categoría 15	\$ 78,00

ARTICULO 2°: FIJAR el Adicional No Remunerativo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza N°282/2005 para los Miembros del Honorable Concejo Deliberante, en Pesos TRESCIENTOS VEINTE.- (\$ 320,00).-

ARTICULO 3°: INCREMENTAR el Calculo de Recursos para el año 2006, en las partidas que se expresan a continuación:

1. INGRESOS CORRIENTES: 30.000,00

RUBEN A. ELV
CONCEJAL

Municipalidad de Capiovi

Alejandro F. Arnhold
Concejal
Municipalidad de Capiovi

ROSA A. VÁZQUEZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

2- OTROS INGR.DE JURISD.MUNICIPAL:	30.000,00
8- Asfalto	30.000,00
<hr/>	
TOTAL INCREMENTOS INGRESOS	\$ 30.000,00

ARTICULO 4°: INCREMENTAR el Presupuesto de Gastos para el año 2006, en las partidas que se expresan a continuación:

0- EROGACIONES CORRIENTES:	30.000,00
1- FUNCIONAMIENTO:	30.000,00
01- PERSONAL:	30.000,00
01.PLANTA PERMANENTE	23.000,00
02.PERSONAL TEMPORARIO	5.000,00
10.PLANTA PERMANENTE H.C.D.	2.000,00
<hr/>	
TOTAL INCREMENTOS GASTOS	\$ 30.000,00

ARTICULO 5°: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido, ARCHIVASE.-


RUBEN A. ELY
CONCEJAL
Municipalidad de Capiovi


Alejandro F. Arnhold
Concejal
Municipalidad de Capiovi


Rose A. Vázquez
Presidente
Honorable Consejo Municipal